

BARCLAYS BANK, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

I. El Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. en sesión celebrada en la mañana de hoy ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la dimisión de los Consejeros D. Manuel V. López Figueroa y D. Ernest Robert Podesta.
2. Nombrar Presidente del Comité de Auditoría a D. Carlos Martínez de Campos y Carulla en sustitución de D. Ernest Robert Podesta.

II. Asimismo, en el día de hoy, se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, la remuneración del Consejo de Administración y la gestión social, referido todo ello al ejercicio 2004.
2. Nombrar a Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L. como auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. correspondientes al ejercicio 2005.
3. Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Carlos Martínez de Campos y Carulla.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general

Madrid, a 7 de junio de 2005

P.p.: D. Leopoldo González-Echenique
Secretario General
Barclays Bank, S.A.

BARCLAYS